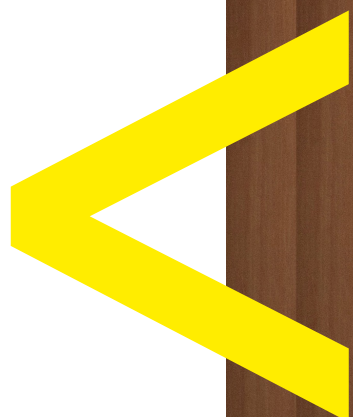


**UASLP**  
Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

# PLADE IMA

PLAN DE DESARROLLO DE LA PROGRAMA EDUCATIVO DE  
INGENIERÍA MECÁNICA ADMINISTRATIVA





**UASLP**

Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

**Universidad Autónoma de San Luis Potosí**

**Facultad de Ingeniería**

**2015-2023**

**PLAN DE DESARROLLO 2020  
DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE  
INGENIERÍA  
MECÁNICA-ADMINISTRATIVA**

La planificación estratégica del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Administrativa es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos y objetivos alineados con los Planes de Desarrollo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la Facultad de Ingeniería.

Esta herramienta se utiliza para proporcionar una dirección general al Programa Educativo. Se originó en 2015 y se actualiza en el 2020, una segunda versión.

Tabla de Control de Cambios

<b>SECCIÓN</b>	<b>EDICIÓN Y VERSIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>
TODAS	Ed.0 Ver.1	Agosto 2015	Elaboración del documento inicial
TODAS	Ed.0 Ver.2	Agosto 2020	Revisión General a los indicadores del programa de acuerdo a la información recolectada por grupos de interés, revisión a atributos de egreso y objetivos educativos del programa. Actualización de Autoridades, Miembros de la CDC.

Índice	
Introducción.....	9
Ciclo de Mejora Continua del Programa.....	11
Misión.....	11
Visión .....	13
Objetivos Educativos del Programa .....	14
Análisis FODA.....	15
Objetivos.....	19
Programa Institucional .....	20
Objetivos y estrategias del PLADE IMA.....	22
1. Fortalecimiento de la oferta educativa .....	22
2. Mejora continua del proceso de selección y admisión.....	23
3. Implementación, seguimiento y evaluación del modelo educativo.....	23
4. Acompañamiento estudiantil .....	24
5. Seguimiento de alumnos, egresados, empleadores y del mercado laboral .....	25
6. Desarrollo de la planta académica .....	26
7. Colaboración, movilidad e intercambio académico .....	28
8. Mejora y aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas educativos .....	29
9. Fomento a la investigación, innovación y desarrollo tecnológico.....	31
10. Vinculación y participación social .....	32
11. Internacionalización .....	33
12. Gestión ambiental.....	33
13. Ampliación y modernización de la infraestructura .....	34
14. Promoción de la ciencia, el arte y la cultura .....	34
15. Fomento del deporte y el cuidado de la salud .....	35

16. Buen gobierno .....	35
17. Comunicación e identidad.....	36

**DIRECTORIO**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra**

Rector de la UASLP

**Lic. Marco Antonio Aranda Martínez**

Secretario General de la UASLP

**M. I. Jorge Alberto Pérez González**

Secretario Académico de la UASLP

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Dr. Emilio Jorge González Galván**

Director de la Facultad de Ingeniería

**Dr. Ricardo Romero Méndez**

Secretario General de la Facultad de  
Ingeniería

**Dr. Francisco Gerardo Pérez Gutiérrez**

Secretario Académico de la Facultad de  
Ingeniería

**Dra. Sandra Edith Nava Muñoz**

Secretaria Escolar de la Facultad de  
Ingeniería

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA  
MECÁNICA ADMINISTRATIVA**

Dra. Dora Erika Espericueta González

Dr. Raúl Ignacio Hernández Molinar

Dr. Orlando Guarneros García

M.I. Vicente Hernández García

M.P.S Arturo Castillo Ramírez

M.A. Mónica Méndez Ontiveros

M.A. Enrique Zermeño Pérez

Profesores Hora-Clase que participaron en la propuesta:

Ing. Juan Carlos Colunga Cruz

M.I. Jorge Rodríguez Rodríguez

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR**

**M. I. Aurelio Hernández Rodríguez**

Presidente de la Comisión de Desarrollo Curricular

**M.A. Citlalli Irachka Orea Rosas**

Presidenta de la Academia de Administración

**M.C. Vicente Hernández García**

Presidente de la Academia de Administración de Operaciones

**Dr. Orlando Guarneros García**

Presidente de la Academia de Calidad

**M. C. Verónica Hernández García**

Presidenta de la Academia de Economía y Finanzas

**M. E. Ma. Lourdes Loreda Reyes**

Presidenta de la Academia de Industria y Medio Ambiente

**Ing. Juan Carlos Colunga Cruz**

Presidente de la Academia de Integración de Proyectos de Ingeniería

**Dr. Enrique Eduardo Carbajal Gutiérrez**

Presidente de la Academia de Seminarios del Área Mecánica y Eléctrica

**Dr. Héctor Méndez Azúa**

Presidente de la Academia de Control y Automatización

**M. I. Jorge Rodríguez Rodríguez**

Presidente de la Academia de Electrónica

**Dr. Rafael Peña Gallardo**

Presidente de la Academia de Electrotecnia

**Dra. Ericka Reyes Sánchez**

Presidenta de la Academia de Matemáticas

**M. C. Alejandra Sánchez Flores**

Presidenta de la Academia de Mecatrónica

**Dr. Ciro Alberto Nuñez Gutiérrez**

Presidente de la Academia de Potencia y Utilización

**Dra. Geydy Luz Gutiérrez Urueta**

Presidenta de la Academia de Mecánica de Fluidos

**M. C. Claudia Berenice Flores Valdez**

Presidenta de la Academia de Mecánica de Materiales



**Dra. Imelda Esparza Álvarez**

Presidenta de la Academia de Materiales

**M. P. S. Arturo Castillo Ramírez**

Presidente de la Academia de Mecánica

**Ing. Jorge Eduardo González Muñoz**

Presidente de la Academia de Diseño

**M. I. Jorge Zaragoza Siqueiros**

Presidente de la Academia de Manufactura

**M. I. Víctor Hugo Medina Rivera**

Presidente de la Academia de Dibujo

**Dra. Cintia Monreal Jiménez**

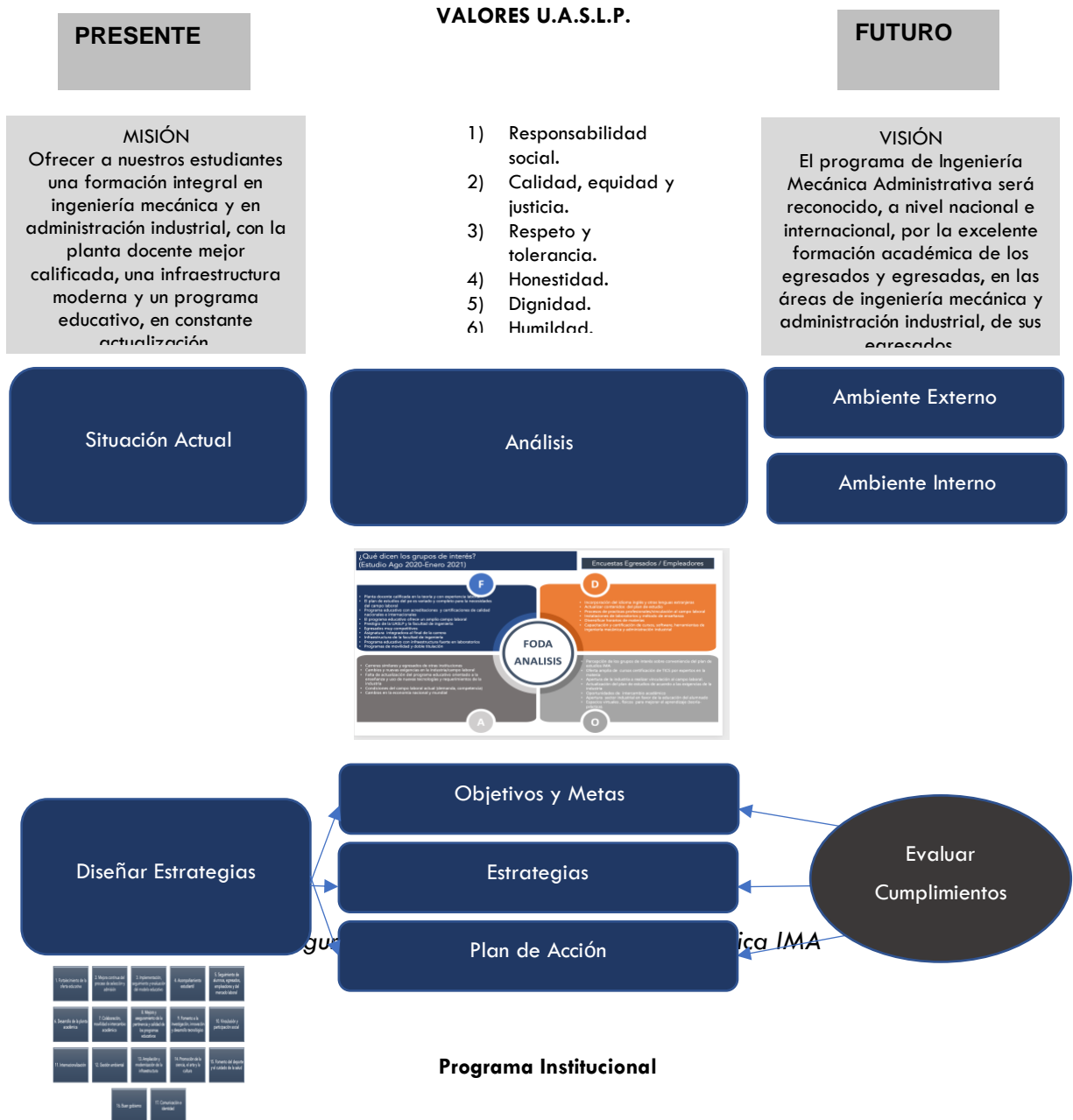
Presidenta de la Academia de Termodinámica

**M. I. Gabriel Fernando García Cedillo**

Presidente de la Academia de Estática y Dinámica

# Introducción

La planeación estratégica del programa IMA se basa primordialmente en la Misión, Visión y Objetivos del programa educativo (PE), siempre alineados a los valores y políticas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y de la Facultad de Ingeniería.



A partir de lo anterior se realiza un diagnóstico de la situación vigente del PE mediante un análisis FODA, en un ambiente interno y externo; posteriormente se identifican, analizan y seleccionan cada una de las estrategias a seguir al 2023, definiendo las estrategias y objetivos a alcanzar; se controlan

los resultados, asegurando que el PLADE IMA cierre un ciclo completo bajo un marco de mejora continua. Este PLADE IMA será monitoreado de forma constante y revisado cada 4 o 5 años según se considere pertinente.

En la generación de este PLADE IMA participan personal directivo, docente, administrativo, alumnos del PE y representantes de Colegios de profesionistas y empleadores de los sectores productivos y de servicios; también se respalda en encuestas que se tienen del seguimiento a egresados, destacando la aportación que hacen los pasantes de la carrera mediante una entrevista directa que se aplica en su ceremonia de titulación.

Este PLADE IMA representa la planeación estratégica que la carrera debe seguir para cumplir los objetivos plasmados en su Misión y Visión y se constituye en el instrumento principal que permitirá, mediante un proceso de mejora continua, mantener la pertinencia de un programa de ingeniería de calidad para beneficio de la sociedad.

## Ciclo de Mejora Continua del Programa

El Plan de Desarrollo del programa de Ingeniería Mecánica Administrativa, utiliza como herramienta fundamental el ciclo de mejora continua, el cual inicia con la Misión y Visión del programa educativo, alineada con la Misión y Visión institucional de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí así como con la Misión y Visión de la Facultad de Ingeniería. Los objetivos educativos del PE, se analizan y se someten a consideración de los grupos de interés conformados por: egresado, empleadores, y colegios profesionales así como la participación de la comunidad universitaria, directivos docentes y administrativos. Con la retroalimentación proporcionada por estos grupos se evalúan y se redefinen, en su caso, los objetivos educativos del programa y a su vez, se identifican los atributos de egreso que se requieren para alcanzarlos. Se revisa el plan de estudios en conjunto con los programas de asignaturas del PE para orientarlos al logro de dichos atributos de egreso.

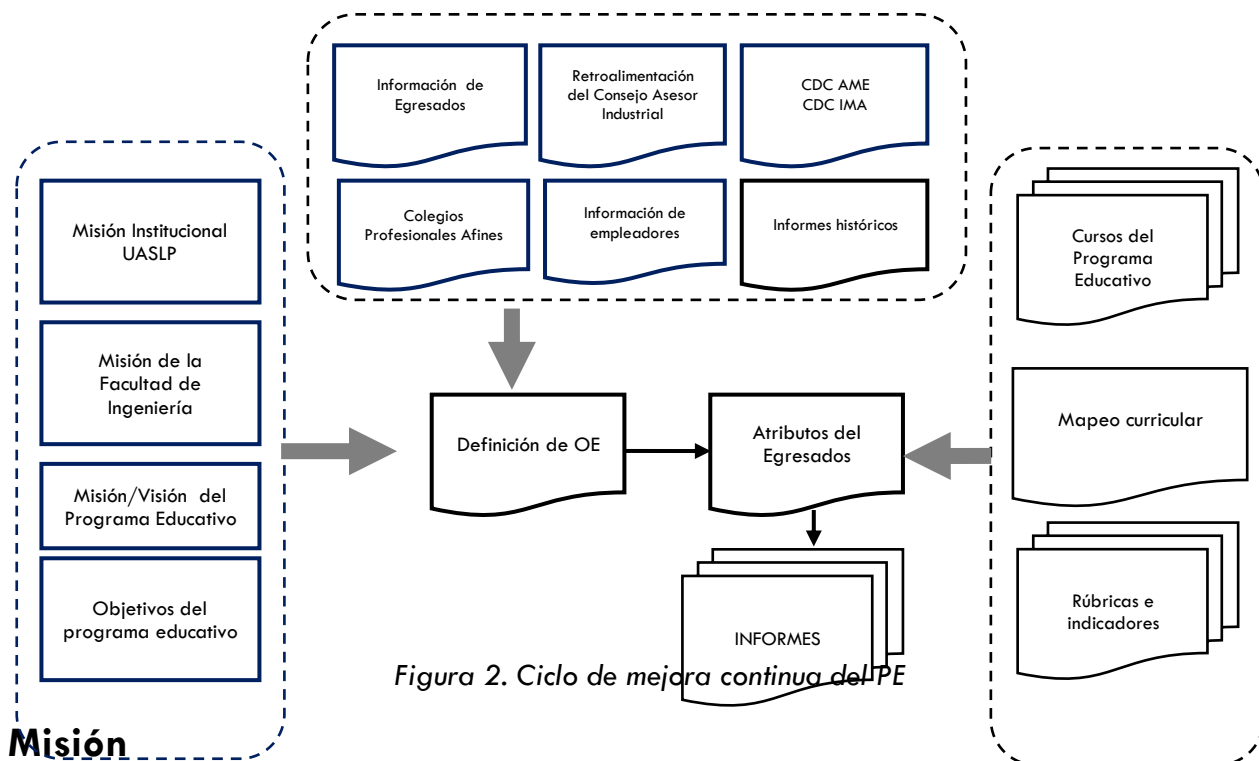


Figura 2. Ciclo de mejora continua del PE

La Misión es la expresión perdurable del propósito que distingue a un programa educativo de otro similar. Revela lo que la organización quiere ser y a quien quiere servir. Incluye el propósito de la organización, la manera para lograr este propósito y los valores que la guían. Esta es la Misión del programa de Ingeniería Mecánica Administrativa:

***“Ofrecer a nuestros estudiantes una formación integral en ingeniería mecánica y en administración industrial, con la planta docente mejor calificada, una infraestructura moderna y un programa educativo, en constante actualización.”***

### **Valores Organizacionales**

Los valores representan las convicciones de las personas encargadas de dirigir a la organización hacia el éxito.

Los valores organizacionales son las bases más importantes en cualquier organización.

Con ello se define a sí misma, porque los valores de una organización son valores de sus miembros y especialmente de sus directivos.

***“Los valores definen la personalidad de la organización”***

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí asume los siguientes valores, entendidos como el marco de referencia que orienta el comportamiento de los universitarios en la realización de sus actividades, para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión institucional:

1. Responsabilidad social.
2. Calidad, equidad y justicia.
3. Respeto y tolerancia.
4. Honestidad.
5. Dignidad.
6. Humildad.
7. Libertad.

## **Visión**

La Visión es lo que se quiere alcanzar a largo plazo. Implica evaluar permanentemente la organización frente a los clientes, su competencia, su propia cultura y distinguir entre lo que es hoy y aquello que desea ser en el futuro, todo esto frente a sus capacidades y oportunidades. Declaración de Visión:

### **VISIÓN**

El programa de Ingeniería Mecánica Administrativa será reconocido, a nivel nacional e internacional, por la excelente formación académica de los egresados y egresadas, en las áreas de ingeniería mecánica y administración industrial.

Contribuir a la formación de profesionistas líderes y emprendedores, que generen soluciones a los retos que la sociedad demande, es tarea permanente del programa de Ingeniería Mecánica Administrativa.

## **Objetivos Educativos del Programa**

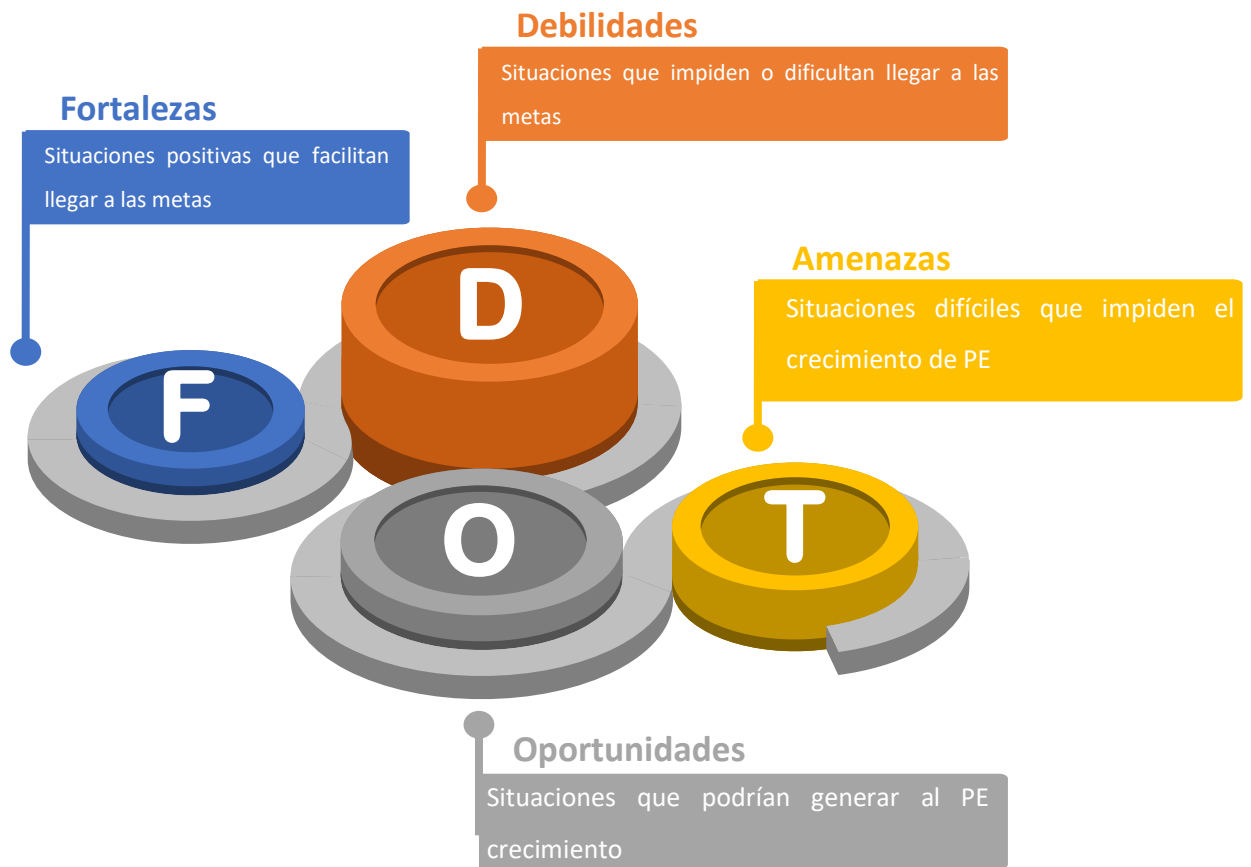
El programa IMA declara los siguientes objetivos:

- Los egresados del Programa de Ingeniería Mecánica Administrativa se desempeñarán en los diferentes sectores económicos, en organizaciones públicas o privadas, o bien, desarrollando empresas familiares o su propia empresa, ocupando puestos de liderazgo.
- Los egresados del Programa de Ingeniería Mecánica Administrativa se mantendrán actualizados a través de estudios de posgrado u otra educación profesional.
- Los egresados del Programa de Ingeniería Mecánica Administrativa serán reconocidos por su excelente desempeño profesional, por su integridad moral y contribución al servicio de la sociedad.

## Análisis FODA

Con la información recopilada de directivos, administrativos, docentes, alumnos y de los grupos de interés, se procede a realizar un análisis FODA para conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa.

### Factores Internos de la organización



### Factores Externos de la organización



F

- Planta docente calificada en la teoría y con experiencia laboral
- El plan de estudios del PE es variado y completo para las necesidades del campo laboral
- Programa educativo con acreditaciones y certificaciones de calidad nacionales e internacionales
- El programa educativo ofrece amplias oportunidades para incorporarse al campo laboral
- Amplio prestigio de la UASLP y la Facultad de Ingeniería

D

- Incorporación del idioma inglés y otras lenguas extranjeras
- Actualizar contenidos del plan de estudio orientado a los requerimientos de la industria
- Procesos de prácticas profesionales/vinculación al campo laboral
- Actualizar equipos de laboratorios y método de enseñanza
- Diversificar horarios de materias
- Capacitación y certificación de cursos.

- Carreras similares y egresados de otras instituciones
- Cambios y nuevas exigencias en la industria/campo laboral
- Uso de nuevas tecnologías y requerimientos de la industria
- Condiciones del campo laboral actual (demanda, competencia)
- Cambios en la economía nacional y mundial

A

- Excelente aceptación de los egresados IMA por parte de grupos de interés a nivel nacional.
- Apertura de los sectores productivos y de servicios a realizar vinculación con la institución.
- Oportunidades de intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras
- Disponibilidad en el mercado de espacios virtuales y físicos para mejorar el aprendizaje (teoría-práctica).

O

# Desglose Cuantitativo

## FORTALEZAS

PLANTA DOCENTE CALIFICADA EN LA TEORIA Y CON EXPERIENCIA LABORAL	17%
EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PE ES VARIADO Y COMPLETO PARA LA NECESIDADES DEL CAMPO LABORAL	16%
PROGRAMA EDUCATIVO CON ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD NACIONALES E INTERNACIONALES	15%
EL PROGRAMA EDUCATIVO OFRECE UN AMPLIO CAMPO LABORAL	12%
PRESTIGIO DE LA U.A.S.L.P Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA	7%
EGRESADOS MUY COMPETITIVOS	4%
ASIGNATURA INTEGRADORA AL FINAL DE LA CARRERA	3%
INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	3%
PROGRAMA EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA FUERTE EN LABORATORIOS	3%
PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y DOBLE TITULACIÓN	3%
ASIGNATURAS DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	2%
VINCULACION CON LAS EMPRESAS PARA PRACTICAS PROFESIONALES Y VISITAS A LA INDUSTRIA	2%
APRENDER A TRABAJAR EN EQUIPO	2%
FLEXIBILIDAD CURRICULAR	2%
PROGRAMA CON ALTOS ESTANDARES DE CALIDAD RECONOCIDOS POR CENEVAL	2%
ALTO NIVEL DE EXIGENCIA	1%
APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS Y APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS	1%
SERVICIOS DE BIBLIOTECA	1%
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	1%
BUEN AMBIENTE ESTUDIANTIL	1%

## DEBILIDADES

EXCELENTES CONOCIMIENTOS TECNICOS	1%
OPORTUNIDAD A LA DIVERSIDAD CULTURAL	1%
PREP/ POSC/ UBICA/ INCORPORACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS Y OTRAS LENGUAS EXTRANJERAS	19%
ATUALIZAR CONTENIDOS DEL PLAN DE ESTUDIO	19%
PROCESOS DE PRACTICAS PROFESIONALES/VINCULACIÓN AL CAMPO LABORAL	18%
INSTALACIONES DE LABORATORIOS Y METODO DE ENSEÑANZA	12%
DIVERSIFICAR HORARIOS DE	

## OPORTUNIDADES

PERCEPCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS SOBRE CONVENIENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS IMA	24%
OFERTA AMPLIA DE CURSOS CERTIFICACION DE TICS POR EXPERTOS EN LA MATERIA	18%
APERTURA DE LA INDUSTRIA A REALIZAR VINCULACIÓN AL CAMPO LABORAL.	18%
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DE LA INDUSTRIA	11%
OPORTUNIDADES DE INTERCAMBIO ACADÉMICO	11%
ESPACIOS VIRTUALES , FÍSICOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE (TEORÍA-PRÁCTICA)	11%
APERTURA SECTOR INDUSTRIAL EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN DEL ALUMNADO	8%

## AMENAZAS

CARRERAS SIMILARES Y EGRESADOS DE OTRAS INSTITUCIONES	45%
CAMBIOS Y NUEVAS EXIGENCIAS EN LA INDUSTRIA/CAMPO LABORAL	24%
FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO ORIENTADO A LA ENSEÑANZA Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y REQUERIMIENTOS DE LA INDUSTRIA	12%
CONDICIONES DEL CAMPO LABORAL	



## Objetivos

### SMART

Con lo anterior se definen, de acuerdo al Programa Institucional los objetivos con características SMART.

#### (S) Específicos

- Los objetivos deben plantearse de forma detallada y correcta

#### (M) Medibles

- Un buen objetivo puede medirse con facilidad

#### (A) Alcanzables

- Los objetivos no realistas pueden llevar al fracaso inmediato

#### (R) Relevantes

- Los objetivos deben de ser relevantes para tu empresa

#### (T) Tiempo

- Un marco de tiempo apropiado es necesario para crear cierta urgencia

*Figura 2. Características de objetivos SMART*

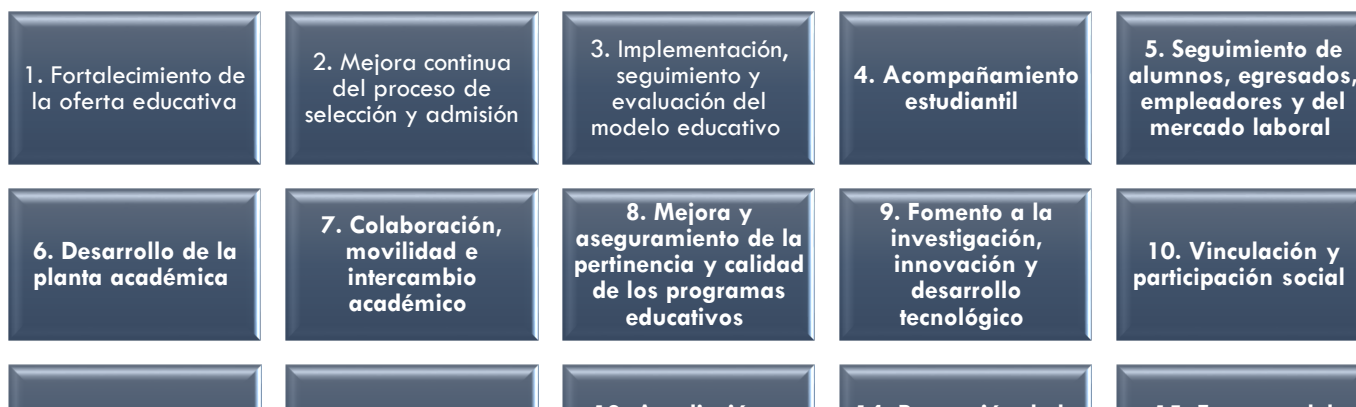
# Programa Institucional

## Objetivos estratégicos

A continuación se muestran los objetivos estratégicos contemplados por el Programa Institucional de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y en la Facultad de ingeniería.

1. Fortalecimiento de la oferta educativa
2. Mejora continua del proceso de selección y admisión
3. Implementación, seguimiento y evaluación del modelo educativo
4. Acompañamiento estudiantil
5. Seguimiento de alumnos, egresados, empleadores y del mercado laboral
6. Desarrollo de la planta académica
7. Colaboración, movilidad e intercambio académico
8. Mejora y aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas educativos
9. Fomento a la investigación, innovación y desarrollo tecnológico
10. Vinculación y participación social
11. Internacionalización
12. Gestión ambiental
13. Ampliación y modernización de la infraestructura
14. Promoción de la ciencia, el arte y la cultura
15. Fomento del deporte y el cuidado de la salud
16. Buen gobierno
17. Comunicación e identidad

Los objetivos de los programas corresponden a los objetivos institucionales. Las estrategias asumidas en el PLADE IMA conservan la numeración establecida en el PLADE de la Facultad.



*Figura 3. Indicadores contemplados en la planeación estratégica del programa educativo Ingeniería Mecánica Administrativa*

# Objetivos y estrategias del PLADE IMA

## 1. Fortalecimiento de la oferta educativa

**Objetivo:** Contar con un programa bajo las modalidades presencial, no presencial y mixta, asegurar su pertinencia y calidad con base en los más altos estándares nacionales e internacionales.

**1.3.** Realizar periódicamente estudios de oferta y demanda de profesionales, científicos, y tecnólogos en el estado, que permita, entre otros aspectos, identificar áreas de oportunidad para la ampliación, diversificación y fortalecimiento de la oferta educativa de la facultad en su zona de influencia, considerando las tendencias del mercado laboral y de las ocupaciones, el surgimiento de nuevos campos de conocimiento, las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior y las perspectivas de los alumnos del bachillerato.

**1.4.** Establecer mecanismos eficaces de comunicación y colaboración con egresados, colegios de profesionistas, empresas, organizaciones sociales e instancias gubernamentales, para identificar áreas de formación de profesionales y utilizar sistemáticamente la información obtenida en los procesos de diseño y actualización de planes y programas de estudio de la facultad.

**1.5.** Aportar iniciativas para elaborar y dar a conocer los marcos de referencia para validar la calidad y pertinencia de la oferta educativa de educación continua y extensión.

**1.6.** Ampliar y diversificar la oferta educativa, preferentemente con programas flexibles impartidos a través de modalidades semipresenciales, virtuales y a distancia para incrementar las oportunidades de acceso a la facultad, en particular de grupos en condiciones de desventaja y a los que les es difícil incorporarse a modalidades educativas presenciales.

**1.8.** Flexibilizar los programas educativos a través de diversas medidas como cursos optativos y transversales, que promuevan la multidisciplinariedad y el trabajo en equipo, la revisión de las seriaciones y clasificaciones rígidas, la disminución de las cargas escolares excesivas de los planes de estudio, eliminar prerrequisitos innecesarios, entre otros factores.

**1.9.** Adherirse al sistema de universidad a distancia que ofrezca programas de licenciatura, posgrado y educación continua, que sustente su operación en las más

modernas tecnologías de la información, las comunicaciones y en un sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.

**1.11.** Elaborar e implementar programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras que otorguen la doble titulación o el grado compartido, bajo diferentes modalidades y que respondan a necesidades plenamente identificadas.

**1.12.** Ampliar y diversificar los programas de cursos de verano.

**1.13.** Establecer un Plan Maestro de Educación Continua que identifique las necesidades de actualización, capacitación y formación de profesionales en activo en los sectores público, social y empresarial en el ámbito de competencia de la facultad.

## **2. Mejora continua del proceso de selección y admisión**

Objetivo: Asegurar que los aspirantes que ingresen a la universidad cuenten con las competencias requeridas para la realización de sus estudios, utilizando procesos confiables, rigurosos, certificados, transparentes y en constante modernización

2.1. Aportar iniciativas para mantener actualizado el esquema institucional para la selección de aspirantes interesados en realizar estudios en la facultad, garantizando su calidad, confiabilidad y pertinencia, así como la certificación de sus procesos con base en normas internacionales.

2.2. Dar a conocer oportunamente a la sociedad en general y, en particular a las escuelas de origen, a los aspirantes y sus familias, los criterios establecidos por la universidad y la facultad para la selección y admisión de aspirantes.

2.6. Asegurar que los resultados de la admisión sean un insumo para la planeación del proceso educativo en los programas de la facultad.

## **3. Implementación, seguimiento y evaluación del modelo educativo**



Objetivo: Asegurar que el Modelo Universitario de Formación Integral, sustente la operación de los programas educativos de la universidad de todos los niveles y modalidades, así como su actualización permanente.

3.5. Evaluar la vigencia y pertinencia de los planes y programas de estudio en el marco del proceso de incorporación plena del Modelo Universitario de Formación Integral, para mejorar la calidad de los procesos educativos.

3.8. Incrementar el uso de las plataformas virtuales y los instrumentos tecnológicos con los que cuenta la universidad y la facultad en la mejora de los procesos educativos de la entidad, así como para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Modelo Universitario de Formación Integral.

3.12. Incentivar y apoyar la realización de proyectos innovadores de producción de material didáctico en formato audiovisual, impreso o electrónico, en el campo de la ingeniería, para apoyar la implementación del Modelo Universitario de Formación Integral.

3.15. Establecer convenios con organismos de los sectores público, social y empresarial para el desarrollo de actividades de aprendizaje con valor en créditos (estancias o prácticas profesionales, servicio comunitario, etcétera) que apoyen el Modelo Universitario de Formación Integral y su implementación para fortalecer el perfil de egreso de los alumnos de la facultad.

3.16. Robustecer la colaboración con instituciones nacionales y extranjeras que ofrezcan programas educativos de reconocida calidad, afines a los de la facultad para ampliar y sustentar las opciones de movilidad de alumnos en apoyo al Modelo Universitario de Formación Integral y su implementación.

3.17. Estimular la participación de los profesores en el programa de formación de profesores para la implementación del Modelo Universitario de Formación Integral. Evaluar su grado de satisfacción acerca del programa y, con base en los resultados, realizar las adecuaciones requeridas.

#### **4. Acompañamiento estudiantil**

Objetivo: Asegurar que los alumnos sean atendidos a través de un sistema integral de acompañamiento estudiantil a lo largo de su trayectoria escolar, que coadyuve de manera eficaz a su incorporación a la universidad, permanencia, formación integral, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios e inserción al mercado laboral.

4.1.1. Planear y organizar programas y eventos académicos de interés para el alumno que sean relevantes para su formación, desempeño en su campo laboral y para lograr una vinculación dinámica entre la teoría y práctica del egresado; con el objetivo de:

4.1.1.1. Fomentar en los alumnos habilidades de emprendurismo, habilidades administrativas y gerenciales, liderazgo y auto aprendizaje.

4.1.1.2. Incentivar la certificación de competencias laborales en los alumnos.

4.1.1.3. Estimular el desarrollo de habilidades creativas en los alumnos.

4.3. Mantener actualizado un sistema electrónico de apoyo a la acción tutorial, que ofrezca una serie de herramientas para facilitar el trabajo de los coordinadores y los tutores en torno a la intervención y evaluación de la tutoría.

## **5. Seguimiento de alumnos, egresados, empleadores y del mercado laboral**

Objetivo: Conocer el perfil de los alumnos y su trayectoria escolar, la actuación de los egresados en el mundo laboral y su percepción acerca de la formación recibida; asimismo, la opinión de los empleadores y colaboradores sobre su desempeño, para enriquecer permanentemente el modelo educativo, los programas y procesos educativos, y fortalecer las oportunidades de inserción al mundo laboral de los egresados.

5.1. Colaborar en la realización de estudios institucionales con base en las metodologías que establezca la Secretaría de Planeación en acuerdo con la Secretaría Académica, las divisiones de Servicios Escolares, Vinculación y Servicios Estudiantiles, para:

5.1.1. Identificar con oportunidad los perfiles de los alumnos de primer ingreso de la facultad y a lo largo de su trayectoria escolar (características socioeconómicas y de vulnerabilidad, hábitos de estudio, prácticas sociales, valores, expectativas de desarrollo futuro y consumo cultural de los alumnos, entre otros aspectos), con el propósito de evaluar los impactos del Modelo Universitario de Formación Integral y de los programas del Sistema de Acompañamiento Estudiantil, así como formular acciones específicas que contribuyan a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios de los alumnos.

5.1.2. Detectar las causas del abandono y la reprobación en los diferentes programas educativos de la facultad y diseñar acciones para su disminución.

5.1.3. Dar seguimiento a las trayectorias laborales de los egresados de la facultad, conocer su opinión sobre la formación recibida y sus necesidades de formación y actualización para

desempeñarse adecuadamente en el mundo laboral y, con base en los resultados, actualizar los programas educativos y fortalecer el Programa de Educación Continua.

5.1.4. Recabar la opinión de los empleadores acerca de la formación de los egresados de la facultad e identificar las debilidades que requieren ser superadas, a través de la adecuación de los programas educativos y/o de las actividades de aprendizaje consideradas en los mismos.

5.1.5. Analizar la evolución del mundo laboral, de las profesiones y ocupaciones; utilizar los resultados para definir, en su caso, acciones que permitan asegurar la pertinencia de los programas educativos de la facultad.

5.1.6. Detectar necesidades de formación de recursos humanos en los diferentes niveles educativos, en el campo de la ingeniería, para diseñar nuevos programas y/o reformar los existentes, así como para enriquecer la oferta de educación continua.

5.1.7. Identificar áreas de oportunidad para proyectos de vinculación y participación social.

5.2. Mantener actualizada la información sobre los egresados y empleadores, así como una comunicación constante y eficaz utilizando los medios a disposición de la universidad.

5.4. Crear el boletín electrónico para egresados, con el fin de comunicarles noticias, avances, oportunidades laborales y de estudios, la oferta de educación continua y oportunidades para la realización de proyectos de interés para las partes.

5.5. Establecer un programa de eventos sociales, culturales y académicos con egresados por áreas, con la presencia de las autoridades universitarias.

5.6. Recabar y difundir los casos de egresados exitosos de la facultad, para que sean un referente de motivación de los alumnos actuales. Institucionalizar el reconocimiento Egresado distinguido con la finalidad de acercar a los egresados a la universidad y a la facultad, fortalecer el sentido de pertenencia e identidad, reconocer su labor y fortalecer los vínculos profesionales.

5.7. Dar seguimiento a la información que publica el Observatorio Laboral Mexicano, entre otras fuentes, acerca de la ocupación de profesionales en el mundo laboral, ingresos percibidos y evolución de los perfiles profesionales; utilizar los resultados para evaluar la pertinencia de la oferta educativa y la adecuación de los programas que ofrece la facultad.

## **6. Desarrollo de la planta académica**

Objetivo: Asegurar que la universidad cuente con una planta académica con el perfil apropiado para el cumplimiento de sus funciones, en el marco de los valores y principios institucionales, así como su organización en estructuras colegiadas de docencia e investigación que sustenten la planeación, evaluación y desarrollo de los programas educativos y las líneas de investigación, respectivamente.

6.1. Formular proyectos de desarrollo de la planta académica de la facultad, con base en los lineamientos que establezca la Secretaría de Planeación en acuerdo con la Secretaria

Académica y la Secretaría de Investigación y Posgrado. Los proyectos deberán estar alineados con el Plan de Desarrollo 2014-2023 de la facultad. Deberán considerar la suficiencia del número de profesores de tiempo completo y su formación doctoral, la conformación y desarrollo de sus cuerpos académicos y de sus capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento, con base en los campos de investigación de la facultad que se consideren prioritarios y necesidades plenamente identificadas de sus programas educativos, así como los profesores asignatura y técnicos académicos necesarios, con el perfil adecuado, probada capacidad y experiencia profesional.

6.2. Aprovechar en forma óptima las plazas de profesores de tiempo completo existentes y las que se deban crear para incrementar la capacidad de respuesta de la facultad y sus áreas académicas a los desafíos que genera el entorno social.

6.6. Ofrecer oportunidades y apoyos para la actualización profesional mediante modalidades presenciales, semi-presenciales y virtuales para los profesores de asignatura y de tiempo completo de la facultad, con el objetivo de mejorar la calidad y resultados de sus cursos y/o para cambiar contenidos o enfoques de enseñanza debido a las nuevas reestructuraciones curriculares orientadas a la flexibilidad, la integración y la pertinencia.

6.7. Impartir a los profesores de la facultad un programa de enseñanza y certificación en el dominio del idioma inglés y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos.

6.8. Continuar impulsando la más alta habilitación del personal académico de tiempo completo de la facultad y su producción científica y tecnológica, basada en los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad, así como su publicación en los medios de mayor prestigio e impacto en los ámbitos local, regional y mundial.

6.9. Apoyar a los profesores de tiempo completo de la facultad que cuentan con el grado de licenciatura, especialidad o maestría para que realicen estudios de doctorado en programas reconocidos por su buena calidad en instituciones nacionales y extranjeras, y a los de tiempo parcial para que se mantengan en un proceso permanente de actualización y capacitación.

6.14. Utilizar de manera eficiente y eficaz los apoyos del ProDeP y del CONACyT para coadyuvar, con base en los proyectos de desarrollo de la planta académica de la facultad, a la habilitación doctoral de los profesores de tiempo completo, la incorporación de nuevos profesores que tengan potencial para lograr el reconocimiento del perfil deseable y su

adscripción al Sistema Nacional de Investigadores; asimismo, a la integración y consolidación de los cuerpos académicos.

6.16. Establecer una eficiente programación académica en la facultad que propicie la participación equilibrada de los profesores en la impartición de los programas educativos y de acompañamiento estudiantil, en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y en actividades de gestión. Con ello, sustentar las bases para que logren y conserven el reconocimiento del perfil deseable y su registro y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores.

6.17. Mantener un eficaz programa de apoyo para que los profesores de la facultad puedan gestionar el reconocimiento del perfil deseable ante el ProDeP y la adscripción al Sistema Nacional de Investigadores, además de informar oportunamente sobre las convocatorias respectivas.

6.24. Otorgar descargas académicas a los profesores de asignatura, con el propósito de realizar actividades complementarias a sus tareas docentes: tutorías, producción de materiales didácticos, entre otros, y la realización de estudios de posgrado con base en necesidades institucionales, proyectos de trabajo específico y la normativa universitaria.

6.25. Fortalecer los esquemas de evaluación de todo el personal académico por parte de los alumnos.

## **7. Colaboración, movilidad e intercambio académico**

Objetivo: Promover la colaboración interna y externa, así como la movilidad e intercambio académico para fortalecer los programas y procesos educativos, las capacidades para la generación y aplicación del conocimiento de la universidad y los esquemas de gestión académica administrativa

7.3. Aprovechar los procesos de reestructuración de los programas educativos de la facultad, orientados a la incorporación plena del Modelo Universitario de Formación Integral para crear condiciones que faciliten la integración y operación de las redes de estudios de licenciatura y posgrado de la universidad, la movilidad interna de alumnos entre programas y los procesos eficientes de reconocimiento de los estudios realizados.

7.5. Facilitar y apoyar las acciones de movilidad externa de alumnos de la facultad en programas reconocidos por su calidad, que contribuyan a fortalecer las competencias del

perfil de egreso establecido en los planes de estudios, en particular aquellas de carácter transversal.

7.6. Asegurar que los alumnos de la facultad cuenten con información oportuna para llevar a cabo estudios parciales en programas educativos de buena calidad ofrecidos por instituciones nacionales y extranjeras, que fortalezcan su formación.

7.7. Establecer lineamientos flexibles que brinden certeza sobre los procedimientos de revalidación de estudios para los alumnos que participen en los programas de movilidad estudiantil.

7.9. Participar en las convocatorias de organismos nacionales e internacionales que apoyen la movilidad de alumnos y personal académico.

7.10. Construir una base de datos de instituciones que otorguen apoyos para la movilidad nacional e internacional de alumnos y profesores.

7.11. Facilitar y promover la movilidad interna docente entre programas educativos, con el propósito de propiciar una mayor formación y productividad de los mismos.

7.14. Difundir ampliamente en la facultad, la información de los convenios vigentes de colaboración entre la Universidad y otras instituciones para su mejor aprovechamiento.

## **8. Mejora y aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas educativos**

Objetivo: Asegurar que los programas educativos que ofrece la universidad sean pertinentes y cuenten con el reconocimiento de su calidad por los procedimientos nacionales vigentes de evaluación y acreditación y, en su caso, de alcance internacional.

8.1. Actualizar los programas educativos considerando la Misión, valores, principios y Visión de la Universidad y la Facultad; las demandas sociales y económicas del estado, la región y el país; los estudios de oferta y demanda, de seguimiento de egresados y empleadores; las problemáticas que las profesiones enfrentan y las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y superior, así como del mundo laboral.

8.3. Asegurar que en la actualización de los planes y programas de estudio se incorporen temáticas comunitarias, regionales, globales y de responsabilidad social universitaria.

8.7. Asegurar que cada programa de licenciatura cuente con un plan de acción que se actualice por lo menos cada tres años y que precise los objetivos y las acciones a emprender para:

8.7.1. Incorporar plenamente el Modelo Universitario de Formación Integral y/o fortalecer su implementación.

8.7.2. Mantener los estándares de calidad establecidos por la universidad.

8.7.3. Disminuir las tasas de deserción y reprobación sin detrimento de la calidad.

8.7.4. Mejorar continuamente las tasas de egreso y titulación en licenciatura, así como las de egreso y graduación en el caso del posgrado.

8.7.5. Incorporar y, en su caso, consolidar la perspectiva de equidad de género, la sustentabilidad y medio ambiente, el respeto a los derechos humanos y las dimensiones multicultural e internacional.

8.7.6. Mantener la acreditación de los programas de licenciatura por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior y en el caso de los posgrados su registro, reconocimiento, permanencia y promoción en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), en particular en la vertiente de competencia internacional. Mantener o lograr la acreditación internacional de los programas de licenciatura.

8.7.7. Lograr que los programas educativos obtengan el registro y permanencia en el Padrón de Programas de Licenciaturas de Alto Rendimiento Académico- EGEL del Ceneval.

8.7.8. Fortalecer los esquemas de seguimiento y evaluación de su operación y resultados.

8.7.9. Asegurar el uso de prácticas de innovación educativa en la impartición de prácticas de laboratorio.

8.8. Establecer exámenes colegiados y departamentales que incorporen nuevos enfoques y estrategias de evaluación del aprendizaje, acordes con el Modelo Universitario de Formación Integral.

8.10. Conservar la aplicación de los exámenes EXANI-II y III del CENEVAL como requisito institucional de ingreso a la licenciatura, respectivamente, con el propósito de contar con un instrumento de comparación normalizado sobre la calidad de los aspirantes a ingresar a los programas educativos de la facultad.

8.13. Someter a evaluación externa los programas educativos por organismos especializados nacionales e internacionales, y utilizar los resultados obtenidos para enriquecer sus planes de acción.

8.15. Aportar iniciativas para diseñar y utilizar instrumentos institucionales para estimar el índice de satisfacción de alumnos acerca de los programas y procesos educativos, así como de los usuarios del programa de educación continua y de extensión. Utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.

## **9. Fomento a la investigación, innovación y desarrollo tecnológico**

Objetivo : Contribuir a que la universidad sea reconocida como un polo local, regional, nacional e internacional de desarrollo científico, tecnológico y humanístico de alto impacto; por sus contribuciones oportunas y relevantes al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas; el avance del conocimiento científico, tecnológico y la innovación; el desarrollo educativo; la resolución de la problemática local y regional; la mejora continua del nivel de bienestar de la sociedad potosina y la sustentabilidad global.

9.2. Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la facultad y el uso eficiente de los recursos disponibles.

9.3. Colaborar en el proceso de evaluación del grado de consolidación de los cuerpos académicos de la facultad, con base en la metodología que establezca la Secretaría de Investigación y Posgrado, y formular un programa de trabajo cuyo objetivo sea impulsar su desarrollo, atender las debilidades que, en su caso, se hayan identificado y lograr su plena consolidación. Los programas de trabajo se evaluarán cada año para realizar las adecuaciones requeridas para asegurar el logro de sus objetivos.

9.5. Detectar áreas prioritarias para el desarrollo de la región, el estado y el país, así como para la atención de problemáticas mundiales para definir líneas de investigación de los cuerpos académicos de la facultad que propicien la consolidación del liderazgo nacional e internacional de la misma.

9.5.1. Identificar necesidades y áreas tecnológicas de desarrollo de la industria.

9.5.2. Realizar investigación enfocada al desarrollo local, regional, nacional e internacional.

9.5.4. Realizar esquemas de Investigación, Innovación y Desarrollo en los proyectos de investigación y/o Desarrollos Tecnológicos



9.17. Incentivar la intervención de los investigadores en las actividades de divulgación en los ámbitos local, nacional e internacional.

## **10. Vinculación y participación social**

Objetivo: Impulsar una intensa, apropiada y constante relación con los sectores público, social y empresarial que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales y a consolidar la presencia y el reconocimiento de la universidad por la sociedad potosina.

10.1. Formular un Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Facultad y la Universidad, alineado al institucional, que contribuya de manera efectiva,

10.3. Utilizar el esquema institucional para evaluar el impacto de las actividades de vinculación de la facultad y el grado de satisfacción de los usuarios de los servicios.

10.4. Definir a nivel organizacional las funciones y designar a los responsables de la gestoría de la vinculación de la Facultad.

10.5. Apoyar y promover las actividades de vinculación de la facultad, mediante la estancia de alumnos y profesores en organismos de los sectores público, social y empresarial para el desarrollo de actividades de interés para las partes.

10.7. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la facultad y sus expectativas.

10.9. Fortalecer la relación con la Asociación de Egresados de la Universidad y con la Asociación de Ex-alumnos de la Facultad de Ingeniería para identificar necesidades de formación, actualización y capacitación que enriquezcan el programa de educación continua y extensión, así como para el desarrollo de proyectos de interés para las partes.

10.12. Apoyar la certificación de los laboratorios y talleres de la facultad que la requieren para sustentar, ampliar y diversificar las posibilidades de vinculación.

10.13. Establecer convenios de colaboración con organismos de los sectores público, social y empresarial que aporten recursos para desarrollar proyectos relevantes para el crecimiento social y económico de la entidad.

10.17. Aportar iniciativas para crear e implementar un plan de acción, para promover la cultura y la protección de la propiedad intelectual en México y el extranjero, así como la comercialización de derechos de propiedad industrial (patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, entre otros), derivadas de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico

e innovación de los profesores y cuerpos académicos que así convenga a los intereses de la universidad.

10.19. Utilizar los medios electrónicos y otros mecanismos de comunicación, para dar a conocer los servicios de la facultad, en materia de consultoría, asistencia técnica, transferencia de tecnología y educación continua.

## **11. Internacionalización**

**Objetivo:** Promover la internacionalización de las funciones y el posicionamiento de la universidad en el extranjero.

11.2. Adoptar el inglés como segunda lengua y que se refleje en los documentos institucionales estratégicos, en el portal web de la facultad y en la señalética principal.

11.3. Difundir la oferta educativa de la facultad en aquellos países que sean de interés para incentivar y facilitar la incorporación de alumnos extranjeros.

11.4. Impartir materias en inglés en todos los programas educativos de la facultad.

11.10. Obtener la acreditación de los programas educativos de la facultad por organismos de alcance internacional que gocen de un amplio prestigio y reconocimiento por la calidad, ética y rigurosidad de sus procesos de evaluación.

11.11. Incentivar y apoyar la creación y participación de la facultad en redes internacionales de desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

11.18. Certificar procesos estratégicos de gestión por normas internacionales.

## **12. Gestión ambiental**

**Objetivo:** Impulsar la incorporación de la perspectiva ambiental y de la sustentabilidad en todo el quehacer de la universidad y aportar a la construcción transversal de una cultura de convivencia con la naturaleza, de conservación del ambiente y de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, que convierta a la UASLP en ejemplo y le permita tener el liderazgo en el estado.

12.6. Involucrar a los alumnos de la facultad en temas relacionados con ambiente y sustentabilidad, a través de la docencia y la investigación; actividades con compromiso social, su comportamiento responsable en los espacios universitarios; con acciones como: cursos,

talleres, problemas, proyectos, colaboraciones, servicio social, verano de la ciencia, inmersión a la ciencia, tesis, entre otros.

### **13. Ampliación y modernización de la infraestructura**

Objetivo: Propiciar que se cuente con las instalaciones físicas y el equipamiento de vanguardia necesario para el desarrollo, en condiciones óptimas, de los programas educativos, de investigación, extensión y gestión, con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y necesidades de personas con capacidades diferentes.

13.1. Formular y mantener actualizado un programa de inversión para la ampliación y modernización de la infraestructura física y el equipamiento de la facultad, sustentado en necesidades claramente identificadas y en su plan de desarrollo.

13.6. Privilegiar la ampliación y mantenimiento de infraestructura y laboratorios de uso compartido.

13.7. Implementar las medidas de seguridad e higiene y la atención de necesidades de personas con discapacidad en el diseño y equipamiento de los laboratorios de la facultad.

13.10. Ampliar la señalética actual del uso de espacios comunes de la facultad: bibliotecas, aulas, áreas administrativas, servicios sanitarios, etcétera, de tal manera que se facilite el acceso a personas con alguna discapacidad.

13.12. Establecer un programa permanente de mantenimiento de las instalaciones y el equipamiento de la facultad.

### **14. Promoción de la ciencia, el arte y la cultura**

Objetivo: Contar con un plan maestro de promoción de la cultura, el arte y la ciencia que sea de la mayor relevancia y trascendencia social en el estado San Luis Potosí y en la región, que coadyuve a la formación integral de los alumnos y a mejorar el nivel de bienestar de la sociedad potosina; asimismo, que fomente, conserve y difunda los diversos componentes del arte, la cultura y las riquezas naturales del estado.

14.1. Colaborar y aportar iniciativas para asegurar que el plan maestro de promoción de la cultura, el arte y la ciencia de la universidad considere para su formulación, implementación y actualización:

14.6. Adecuar el currículo de los programas educativos de la facultad para incorporar la dimensión cultural y artística en apoyo al cumplimiento de los objetivos del modelo universitario de formación integral.

14.7. Realizar actividades que integren a los alumnos de la facultad en procesos de creación y participación universitaria para su formación integral.

14.8. Organizar eventos para fortalecer el hábito de la lectura y las capacidades de redacción de textos en la comunidad universitaria.

14.12. Mantener y fortalecer el programa de divulgación de la ciencia y la tecnología.

## **15. Fomento del deporte y el cuidado de la salud**

**Objetivo:** Desarrollar un conjunto amplio y diversificado de actividades que formen parte de una cultura del cuidado de la salud en su comunidad y la formación integral de sus alumnos.

15.1. Establecer un plan de trabajo que tenga como propósitos:

15.1.1. Ampliar la cobertura, fortalecer y difundir las actividades y servicios orientados al cuidado de la salud de la comunidad.

15.1.3. Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio de la facultad en actividades deportivas y recreativas.

## **16. Buen gobierno**

**Objetivo:** Promover la gobernabilidad institucional y la gestión socialmente responsable de la institución en el cumplimiento de sus funciones.

16.4. Crear las comisiones de planeación y evaluación de la facultad, coordinadas por la Secretaría de Planeación, que establecerá los lineamientos para su integración y funcionamiento.

16.8. Asegurar que la facultad cuente con su Reglamento Interno, Manual de Procedimientos y de Organización Interna actualizados y establecer un plan de acción para lograr la más amplia socialización y entendimiento de la normativa institucional por parte de su comunidad (alumnos, profesores, autoridades).

16.9. Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad institucional y los acuerdos del H. Consejo Técnico Consultivo y del H. Consejo Directivo Universitario.

16.20. Formular un programa para atender el desarrollo integral de docentes y administrativos de la facultad.

16.24. Atender de manera oportuna las recomendaciones de organismos evaluadores externos nacionales e internacionales que resulten pertinentes.

16.25. Asegurar que la formulación de los programas operativos anuales propicien la implementación de las estrategias del PLADE 2014-2023.

16.26. Dar seguimiento y evaluar cada dos años los avances en la implementación del Plan de Desarrollo 2014-2023 de la Facultad, con base en la metodología que establezca la Secretaría de Planeación y, en su caso, impulsar su actualización oportuna para garantizar su vigencia como marcos orientadores para la toma de decisiones y el desarrollo de las actividades de la facultad.

## 17. Comunicación e identidad

**Objetivo:** Propiciar que la comunidad universitaria, los grupos de interés de la universidad y la sociedad en general estén bien informados sobre el quehacer de la institución y sus servicios, el cumplimiento de su Misión, los avances en el logro de la Visión y de sus contribuciones al desarrollo de la región y del país.

17.1. Colaborar en la implementación y en la actualización del programa institucional de comunicación estratégica que tenga entre sus objetivos:

17.1.1. Difundir de manera amplia, objetiva y atractiva la oferta educativa de la facultad, sus capacidades para la generación y aplicación del conocimiento, así como sus proyectos académicos y de extensión, tomando en consideración la ventaja estratégica de su localización geográfica.

17.1.2. Mantener oportunamente informada y con un alto sentido ético y estratégico a la comunidad universitaria, a los grupos de interés y la sociedad potosina sobre:

17.1.2.2. Los procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad de los programas educativos de la facultad, de investigación y gestión.

17.1.2.3. La calidad reconocida de los programas educativos de la facultad con base en los procedimientos nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.

17.1.2.4. El desempeño y la trayectoria laboral de sus egresados.

17.1.2.7. Los avances en la implementación del PLADE 2014-2023, y el logro de sus metas.

17.1.2.8. Los logros alcanzados y los reconocimientos otorgados por el cumplimiento de sus funciones.